

La separación de iglesia y estado es un tema que la sociedad alegadamente entiende pero muy pocos defienden. Mucha gente supone que porque el artículo 2 sección 3 de la constitución de Puerto Rico establece una separación de iglesia y estado, esta siempre se respeta. El problema que la gente no conoce, es que este artículo se viola frecuentemente sin que nadie haga nada.

Este problema pasa desapercibido en Puerto Rico debido a la historia que el país tiene con la religión. Esta isla era una colonia española fundada por los Reyes Católicos y la gente da por sentado que el cristianismo es parte de nuestra cultura. Esto nos hace intolerantes con otras maneras de pensar, religiones, ateísmo y cuestionamiento de los dogmas religiosos.

Aunque la constitución exige que el gobierno y la iglesia estén separados, en Puerto Rico se pueden ver muchos ejemplos donde esto no se cumple. Por ejemplo, en el caso de la ley 131 de el año 2003, se permite que grupos religiosos usen dinero de los contribuyentes para hacer proselitismo y expandir su mensaje.

Y no solamente eso, el gobierno toma decisiones con un gran sesgo hacia el cristianismo. Por ejemplo, el 12 de marzo de 2012 un policía fue humillado por negarse a rezar con el resto del grupo. Su superior le quitó su arma y placa y lo bajó de puesto (Marrero-Mendez v. Calixto-Rodriguez).

Fue por miedo a esa humillación, exclusión social y hasta la probabilidad de ataques físicos ('bullying') que los co-demandantes en el caso de la Escuela Luis M. Santiago tuvieron que esconder su identidad cuando demandaron al Secretario de Educación y a la directora de la escuela.

Cabe señalar que rezar en las escuelas públicas es una práctica prohibida, decidida en el caso de Engel v. Vitale, 370 U.S. 421 (1962). Pero la gente la tolera en silencio para evitar la confrontación. Día tras día podemos ver cómo los individuos sufren desde microagresiones a agresiones directas de parte de personas que profesan la fé en ambientes de trabajo. Esto se debe a que pocas personas defienden los derechos de las personas no cristianas. Además vemos como oficiales del gobierno usan la fe en la toma de decisiones, o gastan fondos en obras religiosas, como en la construcción de monumentos que representan su fé.

Sin embargo, creo que no todo está perdido. Según los movimientos en pro de los derechos de las personas LGBT ha avanzado (aunque lentamente) y el las personas de color está comenzando a ganar la conciencia del colectivo en los EEUU, es posible hacer campaña para lograr que la gente reconozca cuando está violando los derechos de las personas no cristianas en el ambiente del gobierno. También hay que educar sobre cuando se está usando el dinero de los contribuyentes para propósitos religiosos, o se está usando el criterio de fe para tomar decisiones que deberían usar solamente la ciencia y la lógica. El proceso de educación es lento, pero posible.